

*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 365/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Silvana Alejandra QUINTERO, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo aprobó materias con los Trabajos Prácticos Vencidos

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 365/2016 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

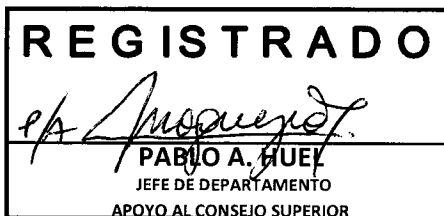
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 365/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de las asignaturas Metodología de la Enseñanza de las Ciencias del Ambiente, Aspectos Generales de la Problemática de los Residuos Sólidos Urbanos, Metodología de la Investigación I, Metodología de la



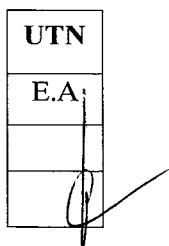
*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*

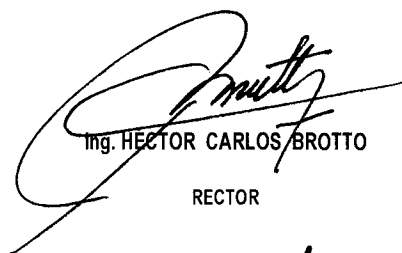


Investigación II, Seminario III: los Residuos y Seminario IV: el Medio Biótico con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Silvina Alejandra QUINTERO, Legajo N° 10166, de la carrera Licenciatura en Enseñanza en Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2435/2016



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior